



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 90

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - PRESIDENCIA DE LA DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ- - - -

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **quince** minutos del día **veintisiete de mayo del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada de la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 89** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 20 de mayo del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio de 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos y se adiciona otro al Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.* **Octavo**, Dictámenes. 1.- *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los 43 municipios del Estado a asociarse entre sí, con el Gobierno del Estado y con un socio técnico inversionista, para la generación de energía a través del autoabastecimiento, con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.* 2.- *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso c) de la fracción II del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas; se adiciona la fracción VII y se*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*deroga el último párrafo del artículo 331, y se adiciona el artículo 347 bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; se reforman la fracción VI del artículo 286, y el artículo 433, y se adiciona el Capítulo V denominado “De la Investigación de la Filiación”, conformado por lo artículos 433, 433 bis, 433 bis I, 433 bis II, 433 bis III, 433 bis IV, 433 bis V y 433 bis VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. 3.- Con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de mayo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----*

*-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 89**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----*

*----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGIN TORRE**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**- -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el orden del día la Diputada Presidente **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, la Diputada Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria del Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, propone a los Legisladores **JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ** y **NORMA CORDERO GONZÁLEZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante los primeros quince días del mes de junio del presente año. -----

-----Hecha la propuesta la Diputada Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, por **30 votos a favor y 1 en contra**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 20, fechada el 29 de abril del presente, recibida el 19 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de mayo, quedando como Presidente el Diputado Fernando Flores Pérez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura Aguascalientes, Circular número 12, fechada el 30 de abril del actual, recibida el 19 de mayo del presente, comunicando la apertura de su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Jorge Ortiz Gallegos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Tabasco, Circular número HC/OM/0050/2009, fechada el 31 de marzo del año en curso, recibida el 19 de mayo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de abril, quedando como Presidente el Diputado Domingo García Vargas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Colima, copia de Circular número 87, fechada el 30 de abril del presente, recibida el 19 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de mayo, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/2155/2009, fechado el 7 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Presidente del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Comité Técnico del Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que a la brevedad se expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ante las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana en el período del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0314/V/2009, fechado el 19 de mayo del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, comunicando el estado de deuda pública al 30 de abril del presente año.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, oficio fechado el 22 de mayo del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 066/2009, fechado el 21 de mayo del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria de Tamaulipas”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 038/2009, fechado el 21 de mayo del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 058/2009, fechado el 21 de mayo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 023/2009, fechado el 21 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaria de Desarrollo Rural, oficio número 011/2009, fechado el 21 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Fideicomiso Pesquero de Inspección y Vigilancia.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0427, fechado el 13 de mayo del presente, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado, Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Licenciada Gabriela Segura Cuervo, escrito de fecha 19 de mayo del presente año, por medio del cual solicita copia certificada a su costa del dictamen recaído a su escrito de denuncia.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita la solicitud de referencia a la Unidad de Información Pública de este Poder Legislativo. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 429, fechado el 23 de abril del presente, recibido el 14 de mayo del actual, remitiendo el Informe Financiero del primer trimestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado, Fideicomiso Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio número 13498, de fecha 3 de abril del presente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

derivado del expediente 2007/3985/2Q, sobre el caso del señor Francisco Maldonado Nieto.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 149 de la Constitución Política del Estado, 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y 51 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y comuníquese, para los efectos legales pertinentes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0428, fechado el 13 de mayo del año en curso, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos y se adiciona otro al Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador General de Justicia en el Estado, comparezca ante el Pleno de esta Soberanía, para que informe sobre el diagnostico que nos prometió del estado que guarda la Procuración de Justicia en el Estado.***-----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **CABEZA DE VACA**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación:-----

-----"H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS P R E S E N T E  
Los suscritos, NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, , MARIA GUADALUPE SOTO REYES, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS El tema de mayor relevancia en Tamaulipas en este momento es sin lugar a dudas la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Inseguridad Pública que vivimos, basta con leer cualquier medio de comunicación para darnos cuenta que vivimos el peor momento en la historia de Tamaulipas en materia de seguridad pública. El Responsable de la Procuración de la Justicia es el Lic. Jaime Rodríguez Inurrigarro, a quien le dimos un voto de confianza condicionado a que en un plazo razonable diagnosticara como se encuentra Tamaulipas en materia de Seguridad Pública y presentara un plan de trabajo que ayude a Mejorar la Procuración de Justicia. El Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro Procurador de Justicia en el Estado, se mostro consiente al aceptar tan delicado cargo de que lo hacía con todas las implicaciones legales y sociales que demandan de su responsabilidad, manifestó a los legisladores su disposición para trabajar con responsabilidad, transparencia y honestidad ofreciendo garantizar la integridad física y patrimonial de la población y devolver la confianza a la ciudadanía de sus instituciones de procuración de justicia. Lamentablemente vemos que lo ofrecido está muy lejos de cumplirse, incluso podemos asegurar que cada día empeora alarmantemente este complejo problema, salir a las calles, cuando nuestros hijos y familiares salen no podemos saber si regresaran con bien, da miedo ver los medios nacionales y locales, tanto en la televisión como en los medios impresos o en los electrónicos, por el temor de encontrar mas de lo mismo y cada vez más, nuestra capacidad de asombro se ha perdido porque las malas noticias van en aumento, que las ejecuciones con mensajes intimidatorios, que los mandos ministeriales a disposición, Que detienen fuerzas Federales a tres mandos de la policía ministerial de Tamaulipas uno de ellos Jefe del grupo antirrobo. Necesitamos que el Sr. Procurador explique lo que está pasando en Tamaulipas y en el Ámbito de su responsabilidad que acciones tomara a fin darle solución a este importantísimo asunto. Es inaceptable y reprobable lo que esta sucediendo La procuración de justicia es un punto donde convergemos todos los ciudadanos, en exigir justicia y es ahí donde, quienes en congruencia con esa responsabilidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cívica y política que nos fue depositada por los tamaulipecos, es por eso que solicitamos hace 15 días la presencia aquí en este recinto del responsable de la Procuración de justicia en el Estado, y no fuimos atendidos en nuestra petición, exigimos por segunda ocasión que comparezca el procurador del estado Lic. Jaime Rodríguez Inurrigarro. O en su defecto si no es capaz de presentarse a explicar la situación que priva en el Estado en materia de Procuración de Justicia, que renuncie No debe existir impedimento alguno para que de manera unánime todos los diputados aprueben el presente punto de acuerdo ya que la seguridad y la procuración de justicia nos conciernen a todos. Compañeros Diputados, que mas debemos esperar que ocurra para cumplir con nuestra responsabilidad?, es una responsabilidad constitucional, no es negociable ni está sujeta al criterio de nada ni de nadie, es la obligación que nos impuso el pueblo de Tamaulipas al llegar aquí. Compañeros El futuro se nos puede ir de las manos, demos la cara a los temas de importancia, Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Le solicito atentamente, somata a consideración de esta soberanía, la dispensa de trámite para el siguiente PUNTO DE ACUERDO ARTICULO UNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Procurador General de Justicia en el Estado, comparezca ante el Pleno de esta Soberanía, para que informe sobre el diagnostico que nos prometió del estado que guarda la Procuración de Justicia en el Estado. ARTICULO TRANSITORIO: UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.”-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 20 votos en contra, 7 a favor y 2 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, quien somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de decreto mediante el cual se autoriza a los 43 Municipios del Estado a asociarse entre sí, con el Gobierno del Estado y con un socio técnico inversionista, para la generación de energía a través del autoabastecimiento, con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en lo general y artículos no reservados, sometiéndolo en seguida a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Muchas gracias Diputada Presidenta. En relación al artículo 2º, solicito desde este momento se inscriba íntegro en el acta correspondiente, lo que a continuación voy a expresar. El artículo 2º, señala a la letra que se autoriza a los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl, que celebren convenio con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y con un socio técnico inversionista para la generación de energía eléctrica, para el autoabastecimiento de los sectores públicos implicados, sujetándose a los contenidos mínimos siguientes: Nos hemos reservado en lo particular este artículo, porque no se debe de aplicar en forma sistemática y para siempre, que los diferentes Municipios celebren convenio con el Gobierno del Estado, hemos argumentado en diversas normas, que los Municipios de acuerdo al artículo 115 Constitucional, conservan su libertad; y el hecho de que esta iniciativa de decreto refiera que este convenio forzosamente debe estar de intermediario el Gobierno del Estado, atenta precisamente contra ese principio de libertad municipal. Lo correcto para no vulnerar esta garantía, debe de decir, este artículo, debe de agregársele este artículo 2º después de cada uno de los Municipios, para quedar de la siguiente manera Solicito por favor que se haga un espacio hasta que no se restablezca el internet Creo que solamente hay países que cuartan la libertad de expresión, entre ellos está Cuba, está Irak, está Venezuela, y vamos a poner también a Tamaulipas, en pleno siglo XXI y no dejan que el Congreso tenga libre voz con los ciudadanos Tamaulipecos, es increíble el retroceso, el retroceso que hemos tenido. Diputado Gamundi, por favor, guarde



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respeto para el que está hablando hombre, yo sabemos cuál es su calidad hombre. ¿Perdón Diputado Gamundi? Le pido por favor que amoneste al Diputado Gamundi porque Por favor le pido al Diputado Gamundi que si quiere hacer uso de la tribuna se suba aquí hombre, gane igual que cualquier Diputado, aunque tiene un caserón de diez millones de pesos, y pues digo, ¡chihuahuas!, no me explico cómo tiene usted una mansión de 10 millones con un sueldo de 70 mil pesos. Muchas gracias. Bueno, solamente para agotar un tema, porque no puedo brincar a otro, que nos explique el Diputado Gamundi como tiene una casa de 10 millones, con un suelo de 70 mil. A de ser muy eficiente como Notario. Pues no me dejan hablar. ¿Ya no va a decir nada Diputado Gamundi?. Quiero que me diga por favor, en qué escuela se capacitó como financiero, porque con un suelo de 70 mil, una casa de 10 millones, a verdad que no me explico. Ahora me explico donde quedaron los 93 millones de pesos en el 2008. No, en eso estoy. Yo le suplico que haga uso de su capacidad de tolerancia. Bueno, entonces el artículo 2º, si es que el Diputado Gamundi no me vuelve a interrumpir, solicitamos, solicitamos que quede de la siguiente manera, después de señalar cada uno de los Municipios que celebran este convenio, que se agregue de la siguiente manera, que este convenio se va a celebrar cuando así lo decidan libremente los Municipios, y no de estricto sentido, que se celebra el convenio con el Gobierno del Estado, vuelvo a repetir, que se le agregue solamente la oración, cuando así lo decidan libremente los Municipios. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.”-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta, señala lo siguiente: -----

-----“Haber, a servicios parlamentarios por favor verifique que el sistema de internet este funcionando. Continué por favor Diputado. Continúe con la lectura por favor. Ya esta restablecido el sistema de internet Diputado, puede continuar con la lectura por favor. Al tema por favor Diputado, al tema. Diputado ajústese por favor al artículo que fue reservado solamente. Eso es para asuntos generales, estamos en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

artículos reservados. Adelante. Diputado, ¿declina la participación?. Adelante con el tema que es reservado en el artículo 2º” -----

-----Acto continuó el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, señala lo siguiente:

-----“Gracias compañera Presidenta, compañeras Secretarias Diputadas. Compañeras y compañeros Diputados. Recibimos en la Comisión de Desarrollo Sustentable una solicitud de 43 Municipios de Tamaulipas, 43 Municipios que representan 397 Regidores, 55 Síndicos, y 43 Presidentes Municipales, y como esta establecido, se dictaminó, es conforme a la solicitud de petición que hicieron los mismos, siempre, pero siempre respetando el 115 Constitucional. Y si los Municipios tienen la voluntad de que se lleve a cabo este acuerdo, como socio también, o como asesor, el Gobierno del Estado hay que respetar, pero esto va más allá del comentario que emitió el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, todos, absolutamente todos los que estamos aquí, sabemos que este proyecto se rige a través de la responsabilidad de la Secretaría de Energía, que está promoviendo en todos los Estados. Y a mí me da mucho gusto que en Tamaulipas 43 Estados estén de acuerdo, 43 Municipios estén de acuerdo en que se lleve este proyecto, sobre todo porque vamos a tener un cumplimiento con lo que es el Protocolo de Kioto, la convención del marco de las naciones unidas para el cambio climático, y es una situación de cumplir un protocolo, firmarlo como Estado-País, que representa sobre todo cumplir con los compromisos que tenemos como nación. Lo anterior fue ratificado por el Senado de la República, y queremos cumplir como Estado, y los Municipios también, con los compromisos que hay en la agenda federal. Cuando hay una cuestión de firma de un protocolo internacional de esta magnitud, y es ratificado por el Senado, es un instrumento vinculante, donde los países tienen sanciones y responsabilidades, y donde la federación le exige a los Estados que cumplan con la coordinación, motivación y organización de los proyectos municipales, no es que los Municipios puedan solos llevar a cabo un acuerdo o un proyecto de emisión de bonos de carbono,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sobre todo con el aspecto correspondiente a dentro energía, y sobretodo en aspectos tan nuevos en este país. Hay que congratularnos que Tamaulipas va a estar a la vanguardia, no solo en el País, sino en muchos Países de Latinoamérica. Deberíamos de promover estos proyectos todos los días, y pensar que así como dice el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente de la República, que el Estado participara con este tipo de proyectos más y más, como Tamaulipecos vamos a cumplir con un proyecto muy ambicioso, como Estado tiene la responsabilidad que funcione, pero como Diputados tenemos la responsabilidad de ser responsables con los Municipios, y los 43 Municipios del Estado votaron el 93 porciento por unanimidad, y el 7 porciento por mayoría, y para mí es un mandato que vale la autonomía municipal. Y hoy mi voto es a favor, porque respeto a los Municipios de Tamaulipas. Muchas gracias.”-

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa -----

-----“Nada más le pido que no quiten el internet por favor hombre, aquí hay dos puntos muy concretos, señala el anterior Diputado que pues los Municipios en forma libre votaron a favor, todos sabemos quien es el jefe político y económico de los Municipios, es el señor Gobernador, si el señor Gobernador dice, pues los Municipios deben de votar así o asa, pues así van a ser, entonces, aquí el punto es, no estamos en desacuerdo en lo general, estamos de acuerdo con la modernidad, estamos de acuerdo con las nuevas energías, el punto es nada más que no limiten la discrecionalidad, la libertad de decidir los Municipios, y que se agregue cuando así lo decidan, hacer el convenio con el Gobierno del Estado. Eso es todo. Es cuanto. Gracias Diputada Presidenta.” -----

-----Prosiguiendo en este tema la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Señorita Presidenta. Señoras Secretarías. Compañeras y compañeros. No es precisamente para hablar del tema



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ese, sino nada más de la forma. Es referente a lo mismo, nada más no voy a tocar el artículo en sí, nada más la forma en que se presentó Pues desahóguelo” -----

-----De nuestra cuenta interviene la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Diputada, me permite tantito. De acuerdo a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, solamente puede participar en el debate quien hace la propuesta del artículo reservado y los integrantes de la Comisión Entonces, si me permite, si me permite desahogar el artículo para poder seguir con el transcurso de la sesión. Y si me permite desahogarlo. ” -----

-----A continuación la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **DIAZ CASILLAS** declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 23 votos en contra, 6 a favor y 0 en contra**, sometiéndose en seguida a votación los artículos reservados del dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 6 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En seguida la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso c) de la fracción II del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas; se adiciona la fracción VII y se deroga el último párrafo del artículo 331, y se adiciona el artículo 347 bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; se reforman la fracción VI del artículo 286, y el artículo 433, y se adiciona el Capítulo V denominado “De la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Investigación de la Filiación”, conformado por lo artículos 433, 433 bis, 433 bis I, 433 bis II, 433 bis III, 433 bis IV, 433 bis V y 433 bis VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas,*** participando en primer término la Diputada **LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias, me reservo lo que iba a decir para asuntos generales. Con su permiso de la Presidencia. Compañeros Legisladores. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional al momento de emitir la votación al respecto del dictamen en comento, manifestamos nuestro beneplácito de que la Comisión dictaminadora emitiera la aprobación a estas reformas que vendrán a ampliar la esfera jurídica en cuanto a la protección de los derechos del menor y su familia; implementando en forma legal la investigación de la maternidad y paternidad mediante análisis genético. La presente Legislatura con la aprobación del dictamen en comento da una muestra de que en este Honorable Congreso del Estado, hay temas en los que podemos trabajar en conjunto, sin importar los colores e ideologías partidistas de los diputados que integramos esta soberanía, sensibilizándonos de nuestro firme compromiso ante la sociedad tamaulipeca, de legislar a favor de los bienes jurídicos relativos a las niñas, niños, adolescentes y quienes no tienen la capacidad para comprender su significado. A los varones y a las mujeres a responsabilizarse de la capacidad reproductora, aceptando las consecuencias de sus actos y a cumplir con las obligaciones que conllevan. La adición en nuestro Código de Procedimientos Civiles, como parte de los Actos Prejudiciales, de un Capítulo denominado “De la Investigación de la Filiación” se convertirá en un procedimiento sencillo, ágil y eficaz, para ventilar los juicios sobre reconocimiento o investigación de la paternidad o maternidad, de manera que se diriman las controversias de esta naturaleza en el menor tiempo y desgaste posible, tanto como para las partes como para el sistema de impartición de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

justicia, donde se admita como único medio de convicción, la pericial en genética molecular, a cargo de una institución que haya sido certificada con capacidad para realizar este tipo de pruebas por la Secretaría de Salud del Estado. La importancia del derecho que hoy se tutela, no sólo radica en la posibilidad de que conozcan su origen biológico (ascendencia), sino en que de ese conocimiento derive el derecho del menor de que sus ascendientes satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, para su desarrollo integral. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reiteramos nuestro compromiso de continuar promoviendo iniciativas que atiendan a los asuntos relacionados con menores, así como las concernientes a la regulación de las actuaciones de las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, considerando el fin primordial de atender al interés superior del niño. Es cuanto. Solicito que se incluya en el acta de la presente sesión.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Señorita Presidenta; Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Evocar a los hombres que han forjado a nuestro país, significa el reconocimiento que merecen por las acciones memorables, gracias a las cuales hoy, disfrutamos de un país libre, democrático y soberano. México, tiene historia, y en ella, cada uno de los presidentes de la República ha plasmado su ideario, sus acciones han sido reconocidas por los ciudadanos; ese reconocimiento se refleja de acuerdo a la magnitud, el beneficio y el impacto logrado por la nación. Este día, recordamos al General Lázaro Cárdenas del Río, recordamos al Presidente de las causas revolucionarias, al iniciador del México moderno, al hombre que supo adentrarse en las necesidades de la ciudadanía y materializarlas. Es él, el General, el Presidente de la República, el hombre que supo encauzar las necesidades sociales y cumplir con lo establecido en la Constitución de nuestro país Gracias, es el General Lázaro Cárdenas del Río, el Oriundo de Jiquilpan, Michoacán, nacido el 21 de mayo de 1895. Sus padres fueron Dámaso Cárdenas y Felicitas del Río, quienes lo motivaron a buscar la superación. A la edad de 18 años, sabia de su compromiso con México, es por ello que decide participar en la Revolución de Apatzingán; debido a su tenacidad, para el año de 1914 ya había sido ascendido a capitán, y a teniente coronel un año más tarde. Su paso por las armas lo hizo adentrarse y ser militante de los villistas en Aguascalientes, lo mismo que de los constitucionalistas, formándose así un militar forjado en los campos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

batalla. Posteriormente, se convierte en General de Brigada desde 1920, y, en ese mismo año secundó el Plan de Agua Prieta el 23 de abril de 1920. Tres meses más tarde, se encargaba del gobierno de Michoacán, comenzando así la visión cardenista del gobierno. El ocupar distintos cargos en la milicia y gobierno, le permitió conocer de cerca las actitudes de las compañías petroleras, así como los problemas sociales y económicos derivados de dicha industria, específicamente en zonas como Michoacán, el Istmo y la región Huasteca. Sus preocupaciones fundamentales en ese entonces le hacían pensar en aspectos como educación, el régimen agrario, la organización de obreros y campesinos, fomento del civismo, entre otros. En 1933, es cuando surge su postulación para la sucesión presidencial, siendo candidato el 6 de diciembre de ese mismo año. La innovación de su campaña al proponer un plan sexenal, así como una serie de propuestas, es que lo convirtieron en la elección más viable; gana las elecciones y toma posesión como Presidente de la República el 1 de diciembre de 1934. Tenía clara la visión del México progresista, por lo que su gestión se basó en una política social, amplia e incluyente; organizó las necesidades sociales de acuerdo a distintos rubros. Se formaron las centrales obreras, dándoseles gran importancia a los sindicatos y, congruente con su ideario, hace del artículo 123 de nuestra Carta Magna, el medio de defensa para combatir las arbitrariedades de los patrones. Su compromiso con el sector agrario lo hizo convertirse en la administración que mas reparto de tierras hizo en la historia del país; hizo avanzar en gran medida este sector, cumpliendo así con lo consagrado en el artículo 27 constitucional. En uno de los logros más grandes de la historia de nuestro país, el 18 de marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de las compañías petroleras. Cárdenas, llevó adelante una política de nacionalizaciones, especialmente trascendente por lo que respecta al petróleo; ello le enfrentó con Estados Unidos y le obligó a buscar compradores en Alemania. Estableció una enseñanza



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pública laica, gratuita y obligatoria misma que se reflejaba bajo los principios del artículo 3 constitucional y fue sin duda promotor de las causas sociales; llevó a cabo la creación de un departamento de asuntos indígenas y la Confederación Nacional Campesina (CNC), ayudado por Emilio Portes Gil y Graciano Sánchez, así como la promoción del deporte e iniciador de los desfiles deportivos. Su esfuerzo y su trabajo le valieron ser reconocidos con el Premio Stalin Internacional de la Paz en 1966. El General Cárdenas muere en la Ciudad de México, el 19 de octubre de 1970. Compañeras y compañeros Diputados. El General Lázaro Cárdenas del Rio, ha sido ejemplo extraordinario como Presidente de México; constructor de muchas instituciones que fueron el cimiento del México moderno en las siguientes décadas, y quien supo anteponer las instituciones por encima de los personalismos, contribuyendo así, a consolidar la unidad esencial de la nación. Él fue quien legó a México una lección de fe en la nación y en la capacidad de sus hombres y mujeres, en particular de los trabajadores de la ciudad y el campo. Don Lázaro Cárdenas, será recordado siempre por el pueblo como un Presidente que trabajó incansablemente por defender la soberanía nacional y en realizar profundas reformas sociales, de acuerdo a los principios políticos de la Constitución de 1917. Sigamos trabajando por el bien de Tamaulipas y de México; evoquemos a Cárdenas en el sentido más amplio que tuvo de democracia cuando a su sentir, manifestaba que *“En la democracia hay lugar para todos, hay oportunidad para todos, hay tareas para todos; esa es la democracia con la que estamos comprometidos”*. Muchas gracias Diputada.” -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, no estamos jugando en este Congreso y menos en este presidium a las luchitas, como cuando éramos chiquitos. Pero en este momento, el orden de los factores, sí afecta el producto, el Ingeniero Salvador Treviño, primero invitó a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ayuntamientos y les vendió la idea de la generación eólica de la energía eléctrica. Yo siendo que primero debieron haber sido los Diputados a los que se les explicó toda la forma en que se va a generar la energía eléctrica y tal vez se hubiera sacado una votación en pro en los dos dictámenes, verdad, tanto en general como en lo particular. Los dictámenes, a propósito, Licenciado Meléndez, yo se que usted no tiene la culpa, acá al Presidente de la Junta de Coordinación Política le solicito atentamente, deben de enviarse a cada bancada con mayor anticipación, máximo cuando se tratan temas que se empezaron a tratar hace casi 20 años, y no me dejará mentir el Diputado José Elías Leal, quien al igual que yo, la de la voz, fue miembro de la LIV Legislatura Federal en la comisión de Ecología, empezamos a ver lo de la generación eólica, y fíjense hasta ahorita 19 años después, ya 20 años después por fin se dio, verdad, como que estamos medio atrasados. No se debe legislar sobre las rodillas, lo que pedía el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que era nada más añadirle una, ni siquiera llegaba a ser una oración, es una frase, verdad, se vota nada más sistemáticamente en contra y esperando que los Diputados de la siguiente legislatura enmienden nuestras superficialidades. Muchas gracias, es cuánto.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Presidenta; compañeras y compañeros Diputados. Hoy rendimos homenaje a un maestro tamaulipeco que hizo historia y me refiero al Profesor Lauro Aguirre. Al hablar de la educación en México, es ineludible mencionar a los grandes maestros que nos ha dejado un legado en la docencia. Tamaulipas, hoy se siente orgulloso y rinde homenaje a un maestro que sentó las bases de la educación, no solo en nuestro Estado, sino en todo el país, y que gracias a ello, es obligado su reconocimiento por tan magna aportación. Lauro Aguirre, nació el 23 de mayo de 1882, en Ciudad Victoria; desde su infancia, se observaba ya la vocación para lo que estaba predestinado. Ingresó a la Escuela Real,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Elemental y Superior para Varones en Ciudad Victoria. Posteriormente, y a la edad de 13 años, concluye su instrucción primaria, recibiendo honores, por lo que se hizo merecedor a una beca otorgada por el Gobierno de Tamaulipas, representado por el licenciado Guadalupe Mainero Juárez, a fin de continuar sus estudios en la Escuela para Profesores en el Distrito Federal. Al concluir ésta, regresó a Ciudad Victoria a ejercer la profesión, poseyendo en 1904 el título de profesor de escuela primaria y el de la escuela superior, nombrándosele Director de la Escuela Anexa a la Normal de Profesores. Lauro Aguirre participó como Secretario en el Primer Congreso Pedagógico de Tamaulipas de 1910, evento del cual se obtuvieron grandes resultados en materia educativa, tales como una mayor participación del Estado en la educación, la enseñanza agrícola, la formación pedagógica y las normas para los jardines de niños, mismos que fueron aportaciones de Lauro Aguirre y de los maestros participantes. Su regreso a Tamaulipas fue con el propósito de reformar la educación de acuerdo con ideas y métodos de la enseñanza adquiridos en sus estudios normalistas. Con una notable influencia de maestros y amigos, como Enrique C. Rebsamen o Estefanía Castañeda, el trabajo notable de Lauro Aguirre comenzó a rendir frutos en 1914, cuando se le designó como Director de Educación Pública de Tamaulipas; el encargo lo llevó a reorganizar la dependencia, se rodeó de eminentes maestros y orientó la programación de la enseñanza y su reforma, con el apoyo del Gobierno del General Luis Caballero, proyectando una auténtica reforma, y con la cual se estructuró la Escuela Normal y Preparatoria de Ciudad Victoria con las herramientas más actuales y los sistemas más avanzados en educación en ese entonces. El prestigio del maestro Aguirre lo conduce a encabezar la Dirección del Departamento de Enseñanza Primaria de la Secretaría de Educación (SEP) en 1923, y en 1924 se convirtió en el primer Director de la Escuela Nacional de Maestros, posición que le permitió extender la reforma educativa a todo el país. Su visión acerca de las instituciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

educativas y de los profesores de Tamaulipas, lo hacía pensar en la mejora constante, en la aportación permanente de ideas y en la lucha constante por la superación de los niños y del pueblo tamaulipeco. El maestro Lauro Aguirre muere en la Ciudad de México en 1928, a la edad de 46 años. Dentro de sus múltiples aportaciones, se encuentran la de haber dirigido la revista Educación, en la cual escribían los más connotados educadores de esa época, además de participar en la redacción de la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública. Gracias a la aportación que el maestro Lauro Aguirre hizo a la educación en México, hoy un centenar de instituciones educativas llevan en su honor su nombre, inmortalizando su obra, su vida y fomentando en los jóvenes el espíritu de superación del maestro Lauro Aguirre. Compañeras y compañeros Diputados. Describimos a Lauro Aguirre como el hombre que buscó en los libros, la superación; que encontró en el estudio, la esencia del hombre; y que dejó plasmado en su obra, su conocimiento y sus ideales. Recordemos que una nación con educación, puede más rápidamente alcanzar sus objetivos económicos, políticos y sociales, en concordancia con los principios e ideales democráticos y del conocimiento. Hoy rendimos homenaje a ese maestro, y los exhortamos a seguir el ejemplo de Lauro Aguirre, sabidos que la educación es el camino al éxito; trabajemos unidos por nuestros jóvenes, por México y por Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, señala lo siguiente: -----

-----“Es algo muy especial, con su permiso Presidenta; compañeros Diputados y Diputados. Formamos parte de esta LX Legislatura, nueve mujeres, nueve mujeres que pertenecemos a diferentes fracciones políticas, pero que como mujeres creo que nos une, precisamente el ser mujeres y hemos luchado mucho porque se respete la equidad de género que está plasmada en muchos documentos y en muchas leyes, pero que a veces no se hacen vida. Y yo quiero decirles en esta tarde que quiero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hacer una felicitación a nuestra compañera Presidenta de la Mesa Directiva, a Norma Alicia Dueñas Pérez, porque ha demostrado que siendo mujer, que siendo una persona muy joven, tiene la capacidad para presidir este Congreso y creo que eso nos debe de llenar de orgullo y de satisfacción a todas las mujeres, porque a pesar de que fueron sesiones, algunas de ellas un poco difíciles, supo conservar la calma, el aplomo, pero sobre todo respetar a los compañeros que participaban. Y yo creo que esto es un ejemplo y es algo que hemos dicho, la participación en la política de las mujeres, es la llave que puede abrir la participación de más mujeres, cuando se hacen las cosas con responsabilidad, con honestidad, pero sobre todo cuando se hacen como debe de ser. Por eso Norma, te extiendo una felicitación a nombre de, yo creo, todos mis compañeros de la fracción priísta, de los Diputados del Verde, de Nueva Alianza, pero creo que también nuestras compañeras Diputadas de otros partidos así lo sienten. Y ojalá, ojalá Diputado Felipe Garza, que se les de la oportunidad a más mujeres, no importa de qué partido, de también presidir este Congreso.”-----

-----Al efecto la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, versa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputada. Antes de declarar la clausura de esta sesión, quiero agradecer a todos ustedes la confianza que depositaron en una servidora, y en el Diputado Raúl de la Garza Gallegos, para ocupar la Presidencia y la Suplencia, respectivamente de esta Mesa Directiva del mes de mayo, muy especial para mí. Y en mi ejercicio, durante mi ejercicio procuré siempre hacer prevalecer el interés general del Congreso, por encima de los intereses particulares o de grupo, pero respetando siempre los derechos y las libertades de los Diputados, con apego a la ley. Agradezco a mis Diputadas Secretarias, a Lupita y a Imelda, muchísimas gracias por su apoyo permanente dentro de esta Mesa Directiva, y así también a los servicios técnicos del Congreso del Estado, encabezados por el Secretario General, el Licenciado Ernesto Meléndez, por todo su asesoría y el respaldo para esta responsabilidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

parlamentaria. Pero sobre todo también mi agradecimiento a los medios de comunicación.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas, con **tres** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **tres** de junio del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IMELDA MANGÍN TORRE.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**